

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Alcaldía
Dirección General de Participación Ciudadana
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Nº decreto

489

Fecha de Firma:

02/07/2026

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera fueron nombrados por Resolución nº 663, de fecha 24 de junio de 2024.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad Asociación Cultural mujeres de Bellavista para la sustitución del vocal suplente de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024,

RESUELVO:

ÚNICO: Nombrar como vocal suplente de la entidad Asociación Cultural mujeres de Bellavista en la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA	
ENTIDAD	ASOCIACIÓN CULTURAL MUJERES DE BELLAVISTA
VOCAL SUPLENTE	D.ª María Carmen Martín Bermúdez en sustitución de D.ª María José Cabello Escalante.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El titula del Órgano de apoyo
a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMCDIDX6RTW3VV5W6VTSMU	Fecha	02/07/2026 13:13:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCDIDX6RTW3VV5W6VTSMU	Página	1/1

